

TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL
SECRETARIA SALA CIVIL FAMILIA IBAGUÉ TOLIMA

PROVIDENCIAS DICTADAS EN PROCESOS CIVILES Y DE FAMILIA QUE SE NOTIFICAN EN EL PRESENTE

ESTADO NÚMERO **145**
(Octubre 22 de 2020)

AUTOS

(Artículo 295 del Código General del Proceso)

	RADICACIÓN	PROCESO	FECHA	DEMANDANTE	DEMANDADO	CUAD	MAGISTRADO(A)
1.	73449-31-03-001-2019-00003-01	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	21.10.2020	ANA RITA RODRÍGUEZ ROJAS Y OTROS	CLUB DE SUBOFICIALES DE LA POLICÍA NACIONAL "CLUSUPOL" Y OTRO	2	DR. DIEGO OMAR PÉREZ SALAS
2.	73001-31-03-003-2016-00341-03	RESPONSABILIDAD CIVIL	21.10.2020	MULTICONSTRUCCIONES JP S.A.S. Y OTROS	PIEDAD PALACINO GARCÍA Y OTROS	2	DR. DIEGO OMAR PÉREZ SALAS

Ibagué, Octubre 22 de 2020.

NOTA: El presente Estado Electrónico se publica en acatamiento al artículo 9° del Decreto Legislativo 806 del 4 de junio de 2020.

Se hace saber que las providencias que se notifican pueden ser descargadas en documento PDF, haciendo clic en la radicación de cada proceso aquí enlistado.

El presente Estado se fija el 22/10/2020 a las ocho de la mañana (8:00 a.m.)



FREDY CADEMA RONDÓN
Secretario

Firma escaneada según el artículo 11 del Decreto Legislativo 491 del 28 de marzo de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho.